

TRABAJO COOPERATIVO EN LA ESCUELA.

Ana Belén Pardo Porto – Octubre de 2006

1. LA COLABORACIÓN ENTRE PROFESORES: UNA RESPUESTA A LOS DESAFÍOS ACTUALES DE LA ENSEÑANZA.¹

“ La colaboración favorece la asunción de riesgos, una diversidad de estrategias docentes y una sensación de mayor eficacia entre los profesores, dado que los estímulos positivos y la retroalimentación sobre las consecuencias de las acciones fortalecen su confianza en sí mismos. Todas estas cosas influyen en el aprendizaje de los alumnos y lo facilitan”².

El trabajo en equipo entre profesores no supone una tarea añadida al diseño y desarrollo de la enseñanza, sino que constituye una respuesta a los desafíos que crea la necesidad de adaptar esta enseñanza a una sociedad en continuo cambio. Del trabajo cooperativo se obtienen resultados que superan las capacidades individuales de sus miembros, ya que el grupo es más que la suma de sus partes.

Para D.W. Jonson, y Holubec (1999)³ las condiciones que debe cumplir el trabajo cooperativo son las siguientes:

- ❖ Que exista la interdependencia positiva de objetivos, recursos, y roles de manera que se dé interrelación entre el éxito individual y el de grupo. En las situaciones colaborativas los resultados que son beneficiosos para el individuo, lo son también para el gran grupo.
- ❖ Que tanto el grupo como los individuos que lo componen asuman la responsabilidad de alcanzar las metas que se han propuesto.
- ❖ Que los miembros posean habilidades de intercambio, tanto interpersonal como en grupo.
- ❖ Que se genere conciencia de funcionamiento colectivo del grupo.
- ❖ Que exista interacción cara a cara entre los miembros del grupo, de manera que se cree un compromiso personal con los objetivos comunes.

¹ Ana López Hernández “La colaboración entre profesores: una respuesta a los desafíos actuales de la enseñanza” Aula de Innovación Educativa. Num 145.

² Hargreaves, A (1996) “Profesorado, cultura y postmodernidad”. Madrid. Morata.

³ Jonson, Holubec (1999) “El aprendizaje cooperativo en el aula” Barcelona. Paidós.

Estos requisitos pueden servirnos como guión para analizar la existencia o no de un trasfondo colaborativo en una situación concreta de trabajo conjunto.

2. COLABORACIÓN ENTRE PROFESORES Y PROFESORAS: FORMAS DE LLEVARLA A CABO

La mejora de la enseñanza se vincula a la colaboración, ya que conseguir los objetivos propuestos por el currículo depende en gran medida de la existencia de un **modelo educativo coherente** apoyado por todo el equipo de profesores. Esta coherencia se crea y sostiene a través de la colaboración.

La **profesionalidad** docente se enriquece debido a que sólo desde la acción colegiada se pueden reivindicar y ejercer numerosas competencias en las que debe basarse la profesionalidad docente.

La innovación y el cambio exigen colaboración. Para que se realice un cambio complejo se necesitan muchas personas que se comprometan con una acción conjunta y concertada. La colegialidad, como dice Santos Guerra (2000)⁴ es un requisito para que las escuelas aprendan, de modo que en ellas cada uno estimule el aprendizaje del resto. *El aprendizaje de los centros educativos es condición imprescindible para que sepan, sepan enseñar, sepan a quién enseñar y dónde hacerlo.*

Además, reduce la incertidumbre en el trabajo, facilita el acceso a nuevas ideas, mejora la eficiencia y la eficacia, disminuye la sobrecarga, aumenta la capacidad de reflexión, potencia relaciones positivas, estimula la creatividad y aumenta las oportunidades para aprender y perfeccionarse.

A pesar de ser tan necesaria, la auténtica colaboración no puede imponerse desde fuera; sin embargo, es posible promoverla desde instancias como las Administraciones educativas, los equipos directivos y los profesores, y desde agencias, como las de elaboración del material curricular o las responsables de la formación inicial y permanente del profesorado.

3. MEDIDAS QUE PUEDEN TOMARSE EN EL CENTRO

- ❖ **TAREA COMÚN.** Dado que en la base de los procesos colaborativos se encuentra la existencia de finalidades comunes, la primera medida que debe tomarse en un centro para favorecer estas dinámicas es promover el **desarrollo de proyectos compartidos** a partir de los cuales se irá organizando el trabajo cooperativo. Aglutinar al mayor número posible de profesores, y aprovechar evaluaciones del centro, de ciclos o departamentos; planes de mejora parciales, procesos de toma de decisiones, para promover la colaboración entre profesores. Cuando en el centro ya existan proyectos en marcha, es preciso que todo el profesorado, especialmente el de nueva incorporación, se identifique con ellos y los haga suyos, sólo así se podrá ir desarrollando una auténtica colaboración entre iguales. La existencia de creencias educativas compatibles facilita esta tarea de aunar el centro. Organizar los grupos de manera voluntaria, siempre que

⁴ Santos Guerra, M.A. (2000) La escuela que aprende. Madrid. Morata.

sea posible, y favorecer el debate y el consenso facilita el camino, no siempre sencillo, de compartir ideas, creencias y opiniones.

- ❖ RELACIONES PERSONALES POSITIVAS. La colaboración parte de una tarea común, pero se sustenta siempre en unas relaciones personales positivas entre los miembros del grupo, por ello es necesario favorecer en los centros las relaciones basadas en la ayuda, el apoyo y la apertura mutua, ya que en este clima de confianza se desarrolla la colaboración. Las actividades lúdicas comunes en las que se propicia la comunicación de temas de carácter personal estimulan este clima positivo. Para comprender la importancia de las relaciones personales en los procesos colaborativos basta señalar que el desarrollo de dichos procesos se debe valorar por las interrelaciones y relaciones de ayuda que crean, antes que por el número de encuentros que generan.
- ❖ FUNCIONAMIENTO DEMOCRÁTICO. Hacer de la escuela un ámbito de participación real y de respeto a las diferencias. La democracia no es solo votar, significa respetar los derechos humanos (y los de la infancia), favorecer vehículos para la participación en la gestión de la vida escolar, implicar en ello al alumnado y asumir obligaciones para con la colectividad. Medidas como procurar que los ciclos elijan a sus coordinadores; y los departamentos a sus jefes; buscar el consenso en las decisiones de los órganos colegiados; mantener relaciones dialogantes con los compañeros, etc., creará un medio en el que el trabajo cooperativo se desarrolle más fácilmente.
- ❖ ADAPTAR LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DEL CENTRO A LAS NECESIDADES DEL TRABAJO COLABORATIVO. Procurar que los profesores y profesoras impartan clase en el menor número de equipos docentes posibles, potenciar en secundaria el trabajo de los equipos docentes que imparten clase a un mismo grupo de alumnos, o promover estructuras organizativas complementarias a ciclos o departamentos que agrupen al profesorado en función de criterios alternativos decididos por el centro y adecuados a sus finalidades, supone caminar en este sentido. Así, se palia la tendencia a la balcanización que la permanencia continuada en un ciclo, y sobre todo en un departamento suele causar. La rotación de los tutores, por ejemplo entre los ciclos puede evitar la compartimentación del centro en grupos poco relacionados entre sí.
- ❖ ADAPTAR LOS ESPACIOS Y TIEMPOS DEL CENTRO. Supone analizar desde una perspectiva cooperativa los espacios destinados a aulas y departamentos, dar prioridad en los horarios del profesorado al desarrollo del trabajo conjunto, buscar tiempos para que los diferentes equipos puedan reunirse y procurar que el tiempo disponible no quede parcelado en periodos muy pequeños que impidan la colaboración.
- ❖ IMPULSAR PROYECTOS INNOVADORES. cuyo diseño y desarrollo hagan necesaria la práctica de la colaboración, al mismo tiempo que deben analizarse los MATERIALES CURRICULARES desde el punto de vista de su capacidad para promover el trabajo colaborativo entre profesores(as) y entre alumnos(as).

4. FAVORECER EL APRENDIZAJE COOPERATIVO EN EL ALUMNADO

Abordar la actividad de enseñanza-aprendizaje mediante un modelo cooperativo, supone considerar el proceso comunicativo, que es la actividad de enseñar, en su intersección con la actividad de aprender, como una tarea única y enriquecedora para todos. Cooperar es unir ideas, actividades, críticas y evaluación, en una acción conjunta.

El trabajo preventivo contra la violencia escolar exige modificar la forma de enseñanza y aprendizaje hacia un modelo cooperativo que estimule la comunicación y la negociación, frente a la rivalidad y competitividad del enfoque tradicional. En un clima cooperativo, es razonable esperar la ayuda y la solidaridad.

En resumen, con este tipo de aprendizaje se pretenden los siguientes **objetivos**:

- HABILIDADES PARA LA VIDA. Mejorar nuestra preparación para trabajar en equipo y para colaborar en un grupo, lo cual nos prepara para ejercer nuestro futuro trabajo o profesión.
- MOTIVACIÓN PARA EL LOGRO. Que las tareas resulten más atractivas y motivadoras, al trabajar junto a compañeros/as.
- AUTOEVALUACIÓN. Que al tener que ayudar o explicar cosas a un compañero/a, entendamos y aprendamos mejor la materia, ya que así nos damos cuenta de las lagunas o errores que tenemos.
- RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS ENTRE IGUALES. Resolver dudas de forma más rápida, al poder preguntar a compañeros/as de forma directa sin tener que esperar a que el profesor/a tenga tiempo para todos
- RIQUEZA. Que los trabajos realizados sean más completos al incluir las aportaciones de más de una persona.
- COLABORACIÓN. Los objetivos de cada grupo de trabajo tienen que ser: que todos y cada uno de los miembros aprenden lo más posible, y que participen y sean respetados y ayudados. Atención a la distribución de roles de trabajo y responsabilidades y rotaciones.